

PROGRAMA 543. A

DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

1. DESCRIPCIÓN Y FINES

El programa 543A está fundamentado en actividades de apoyo a diferentes programas, a fin de proporcionar el soporte preciso para que estos alcancen la máxima eficacia y rentabilidad.

Dentro del área de Alta Dirección, debe señalarse la definición de las directrices generales sobre la política del Departamento y la coordinación y control de las líneas de actuación.

Igualmente, debe señalarse el desarrollo de la normativa legal, que atañe directamente al Departamento, y el informe de las disposiciones a conocer por el Consejo de Ministros, de ámbito general o de asuntos propios del Departamento.

Se atiende en esta área las relaciones del Ministerio con el Congreso y Senado, así como la coordinación con el Ministerio de la Presidencia.

En el área de Administración General se incluyen todas las actividades relativas a la gestión de personal y coordinación de la gestión administrativa y de los recursos del Departamento.

En lo relativo a control presupuestario, es objetivo básico la asignación racional de los recursos del Departamento mediante la confección, en términos de objetivos y programas, de los planes de gasto y proyectos del Ministerio.

2. ACTIVIDADES

El programa integra las actividades de la Alta Dirección del Departamento, tanto en lo relativo a los Órganos Superiores, como al resto de los Servicios del Ministerio; desarrolla una función de apoyo a los restantes programas tanto en gestión, dirección y planificación.

Dentro de este tipo de actividades destacan:

- La elaboración del anteproyecto anual de presupuestos del Departamento y la coordinación de los correspondientes a sus organismos autónomos y entidades adscritas, así como el seguimiento de la ejecución presupuestaria y la autorización, o en su caso, tramitación de sus modificaciones.
- La coordinación e impulso de las actuaciones en materia de relaciones internacionales, coordinando con los Servicios del Ministerio la toma de postura del Departamento en los organismos internacionales y asesorando sobre el cumplimiento de las obligaciones derivadas de los tratados internacionales suscritos o de la pertenencia a organismos internacionales.
- La gestión y administración de los recursos humanos, la elaboración de las relaciones de puestos de trabajo y la formación del personal.
- La elaboración y aplicación del plan informático, la gestión de la infraestructura técnica y de las comunicaciones, así como la formación, asesoramiento y asistencia técnica a los usuarios informáticos del Departamento.
- El estudio de los recursos administrativos interpuestos contra los actos y disposiciones del Ministerio, su tramitación y la elaboración de las propuestas de resolución.
- La gestión económica, financiera y patrimonial, los servicios técnicos y de mantenimiento, las publicaciones, el registro y archivos generales del Ministerio.
- El asesoramiento jurídico a los responsables de la gestión administrativa.
- La inspección del personal y del funcionamiento de los Servicios del Departamento.

- El estudio, preparación y propuesta de los contratos de obras, servicios y suministros.
- La elaboración de estudios e informes sobre la situación de sectores y empresas.
- El impulso, coordinación y tramitación de los proyectos de disposiciones generales y la elaboración de informes de disposiciones elaboradas por otros Ministerios.

3. ÓRGANOS ENCARGADOS DE SU EJECUCIÓN

El desarrollo del presente programa, lo efectúan los siguientes Centros:

- Ministerio, Subsecretaría y Servicios Generales.
- Secretaría General Técnica.
- Secretaría de Estado de Política Científica y Tecnológica
- Secretaría General de Política Científica
- Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información.

4. OBJETIVOS E INDICADORES DE SEGUIMIENTO

La especial naturaleza de este Programa, concebido como apoyo a los demás Programas del Departamento, hace que no cuente con unos objetivos propios o independientes; su eficacia, por tanto, estará en relación directa con la consecución de objetivos e indicadores de los demás Programas.